



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE VALENCIA (INDUVAL)



Valencia, 03 de enero de 2022

ATENCION:
CONSTRUCTORA LA ZULIANA,C.A
R.I.F. J-50172530-6
SERVICIOS E INGENIERIA RORAIMA, C.A.
R.I.F.J-40497489-0

NOTIFICACIÓN

Sirva la presente para informarle, que en virtud de haber presentado en el procedimiento de Contratación Pública, realizado bajo la modalidad de CONSULTA DE PRECIOS, signado INDUVAL-CP-002-2022, cuyo objeto es la contratación de "REHABILITACION DE LAS AREAS EXTERNAS DEL TEATRO MUNICIPAL VALENCIA, PARROQUIA EL SOCORRO, MUNICIPIO VALENCIA, ESTADO CARABOBO" y verificado el cumplimiento de cada una de las exigencias contenidas en el Pliego de Condiciones, a tenor de lo previsto en el Artículo 109 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 6.154, Extraordinaria, de fecha 19 de noviembre de 2014; se acordó mediante Resolución Nro.RAD/JD/002/2022, de fecha 03 de enero 2022, emanada de este Instituto, otorgarle la ADJUDICACIÓN, de la contratación pública antes mencionada, a la empresa: CONSTRUCTORA LA ZULIANA, C.A, identificada con el Registro de Información Fiscal Nro. J-50172530-6 por un monto de SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MILCUATROCIENTOS SETENTA Y UN BOLIVARES CON CINCO CENTIMOS (Bs. 633.471,05) incluido tributos; Información que se hace llegar a Usted, a los fines de dar cumplimiento con lo previsto en los artículos 32, numeral 11 y 126 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas y conforme al artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, motivo por el cual deberá presentarse en un lapso no mayor a ocho (08) días continuos ante la Gerencia de Administración y Contabilidad de este Instituto, a los efectos de proceder a la firma del contrato y consignar la documentación que se indica a continuación:

- ✓ <u>Fianza de Fiel Cumplimiento</u> por el Veinte por ciento (20%) del monto de la ejecución del contrato (con IVA),o carta de autorización de retención del diez por ciento (10%)sobre los pagos que se realicen.
- ✓ <u>Fianza de Garantía Laboral</u> será el equivalente al diez por ciento (10%) del costo de la mano de obra incluida en la estructura de costos de la oferta sin I.V.A. o carta de autorización de retención del cinco (5%) sobre los pagos.
- ✓ <u>Póliza de Responsabilidad Civil:</u> Especifica por el diez por ciento (10%) del monto del contrato (Incluyendo Tributos).

A continuación, se transcribe el texto íntegro de la Resolución antes mencionada:



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENÉZUELA INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE VALENCIA (INDUVAL)



RESOLUCIÓN No. RAD/JD/002/2022

Valencia, 03 de enero de 2022

Nosotro, los ciudadenos MARLENE JOSEFINA ARCILA RIVAS, venezciana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad (No. V.-8.82246) YAJARRA DEL ROSARIO JOVITO VILORIA, venezciana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad (No. V.-8.82246) YAJARRA DEL ROSARIO JOVITO VILORIA, venezciana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad (N.-21.485.3846) No. V.-8.82246 YAJARRA DEL ROSARIO JOVITO VILORIA, venezciana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad (N.-21.485.3846) No. V.-8.82246 YAJARRA DEL ROSARIO (N. V.-8.2246) Y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza del Instituto de Desarrollo Urbano del Centro de Valencia (INDUVAL) Nº 20/835 Estraordinario, de lecha 01 de septiembre de 2020, aprobada por el Consejo Municipal del Municipio Valencia del Estado Carabobo

CONSIDERANDO

Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto para el Ejercicio Económico Fina

CONSIDERANDO

Que en fecha siete (07) de dicientize del año dos mil veinituro (2021), se procedió mediante Acta de Inicio a la apentura del processo de selección de conhatistas a través de la modalidad CONSULTA DE PRECIOS Nº INDUVAL-CP-092-2022denominado: "REHABILITACIÓN DE LAS AREA EXTERNAS DEL TEATRO MUNICIPAL VALENCIA, ESTADO CARABOBO", para lo cual se realizó invatación pública a las empresas CONSTRUCTORA LA ZULLANA, C.A.ALFA GROUP, C.A., SERVICIOS E INGENIERIA RORALINA, C.A. el día 98 de diciembre de 2021, estableciándose como fecha para el actipidado de recupición y apentura de sobres contentivos de las manifestaciones de voluntad y ofertas, el día Viernes Decisiente (17) de diciembre de 2021.

RESUELVE

RESUELVE

Articulo 1: De conformidad con lo previsto en el Articulo 109 del Decreto con Rango, Valor y Fueza de Ley de Contrataciones Públicas N° 1.395 de lecha 13 de noviembre de 2014, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.154 Extracrdinario de lecha 19 VEINTICUATRO MIL QUINENTOS VEINTITICES BOLIVARES CON NOVENTA Y DOS CENTIMOS (Bis 323.946,89). Para que procede a "ADJUDICAR" a CONSTRUCTIONAR LA ZULIANA,CA, identificada con el registro de información issos. J-501725964, por un monto de TESCIENTIOS VEINTITICES BOLIVARES CON NOVENTA Y DOS CENTIMOS (Bis 323.946,99). Para que que cuerá indo preservoura in óra deferencia de Testa de Contra de Con

Artículo 2. De conformidad a lo establecido en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimentos Administra CONSTRUCTORA LA ZULLANA,C A. identificada con el Registro de información Fisical (RIF)N°1-50172530-6 Artículo 3 olificar al ciudadano TIOBAN DE JESUS RONDON, titular de la cédula de identidad Nº C I. V-10.979.872, en su carácter de Representante Legal de la empresa

Atentamente:

MARLENE-JOSEFINA ARCILA RIVAS

YANELIS BEATRIZARROYO ALARCON

Miembro Principal

YAJAIRA JOVITO VILORIA Miembro Principal

JOSE MANUEL COLMENARES Miembro Principal

Según Resolución DA/0210/2021, emanada del Despacho del Alcalde, de fecha 07 de Diciembre de 2021, y publicada en la Gaceta Municipal de Valencia Nº 21/8529 Extraordinario, de fecha 07

A los fines de incorporar al respectivo expediente la presente Notificación de ADJUDICACIÓN, sírvase colocar su identificación completa, el carácter con que actúa y el sello de la Empresa.

Atentamente,

ING. MARLENE JOSEFINA ARCILA RIVAS

on № DA 0060/2020 de fecha 27 de Febraro de 2020, 3.M. № 20 Ext. De fecha 27/02/2020

Rif.: G-20005192-2, Calle Libertad cruce con Av. Boyacá Nº 98-13. Valencia. Edo Carabobo - Venezuela. Teléfono: 0241-8584803 Twitter: @Alc_Valencia / Web: www.alcaldiadevalencia.gob.ve



MJAR/RC

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE VALENCIA (INDUVAL)



Recibido por:	
EMPRESA 1 Nombre y Apellido: Pioban Konolon	CONSTINISTOR
Cédula de Identidad: 40-979-672	
Cargo: Pre sidente	Kill: J 172006
Fecha: 03 - 01-2022	Sello de la Empresa
EMPRESA 2	
Nombre y Apellido: Atradationis	Servicios e Ingenioría
Cédula de Identidad: 152.544	RORAGAALO
Cargo: Presidente	RIF: J-654974890
Fecha: 03-Ene-2022	Sello de la Empresa